



**UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS
MARIATEGUI”**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS,
EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

**NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE
4° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
VILLA DEL LAGO PUNO, AÑO 2019**

PRESENTADO POR:

NEYRA MORALES, LENNA ROSBITA DANITZA

ASESOR

MGTR. WILFREDO PINEDA YUCRA

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
CONTABILIDAD**

MOQUEGUA – PERÚ

2021

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	2
INDICE DE TABLAS	4
INDICE DE FIGURAS	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCION	8
OPERACIONALIZACION DE VARIABLES:	11
CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION.	12
1.1 Descripción de la realidad problemática.	12
1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	13
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.3.1 objetivo general	14
1.3.2 objetivos específicos	14
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.	14
1.4.1 Justificación	14
1.4.2. importancia de la investigación	15
1.5. Variables.	15
1.5.1 Variable independiente.	15
1.6. Hipótesis de la investigación.	15
CAPITULO II. MARCO TEORICO	16
2.1 Antecedentes de la investigación	16
2.2 Bases teóricas	19
2.2.1 Educación	19
2.2.2. Cultura	21
2.2.3 Tributos	22
2.2.4 funciones el tributo	22
2.2.5. importancia del tributo	23
2.2.6 cultura tributaria	23
2.2. 7 cumplimiento de tributos	25
2.2.8 Educación tributaria	27
2.2.9. Valores de Cultura Tributaria	27

2.2.10. Evasión tributaria	28
2.2.11. Recaudación de impuestos en el Perú.....	28
2.3 Marco conceptual.....	29
CAPITULO III. METODO.....	31
3.1 Tipo de investigación	31
3.2 Diseño de la investigación.....	31
3.3 Población y muestra.....	31
3.3.1 Población.....	31
3.3.2 Muestra	31
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32
3.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos	32
CAPITULO IV. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS 33	33
4.1. Presentación de resultados por variables.....	33
Resultado de la variable 1 (Dimensión de Nivel de Valores).....	33
Resultado de la variable 1 (Dimensión 2 Recaudación).....	37
Resultado de la variable 1 (Dimensión 3 sobre recaudación).	43
Resultado de la Variable 1 Sobre Nivel de Cultura Tributaria	47
4.2. contrastación de hipótesis.....	49
4.3 Discusión de resultados.....	49
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53
5.1 Conclusiones	53
5.2 Recomendaciones.	55
BIBLIOGRAFIA.....	56

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Te gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019..	33
Tabla 2 Para qué debemos pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	34
Tabla 3 Cuando seas ciudadano pagara impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	35
Tabla 4 Cuando realizas una compra solicita comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	36
Tabla 5 Conocimiento de tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	37
Tabla 6 Características del tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	38
Tabla 7 Clasificación de los tributos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	39
Tabla 8 Tipo de impuestos que conoce, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	40
Tabla 9 Conocimiento sobre el comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	41
Tabla 10 Utilidad del comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	42
Tabla 11 Institución encargada de recaudar los impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	43
Tabla 12 Quiénes deben pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	44
Tabla 13 La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	45
Tabla 14 Dónde aprendió acerca de impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	46
Tabla 15 Nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019.	48

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Te gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	33
Figura 2 Para qué debemos pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	34
Figura 3 Cuando seas ciudadano pagara impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	35
Figura 4 Cuando realizas una compra solicita comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	36
Figura 5 Conocimiento de tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	37
Figura 6 Características del tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	38
Figura 7 Clasificación de los tributos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	39
Figura 8 Tipo de impuestos que conoce, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	40
Figura 9 Conocimiento sobre el comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	41
Figura 10 Utilidad del comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	42
Figura 11 Institución encargada de recaudar los impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	44
Figura 12 Quiénes deben pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	45
Figura 13 La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.	46
Figura 14 Dónde aprendió acerca de impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.....	47
Figura 15 Nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019.....	48

RESUMEN

La presente investigación es: “Nivel de cultura tributaria en los estudiantes del cuarto grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019”, cuyo objetivo es Determinar el nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la institución educativa secundaria Villa del Lago Puno, año 2019, para el desarrollo de la investigación se trabajó con 43 estudiantes, cuya metodología es; tipo de investigación descriptiva no experimental, porque permitió saber el nivel de conocimiento de la contribución tributaria entre las variables, generando un instrumento de aplicación mediante fichas de observación; para el desarrollo de la investigación, se ha utilizado la estadística descriptiva con tablas de distribución de frecuencias, acompañó de sus respectivas figuras estadísticas, para contrastar la hipótesis se trabajó con la prueba de análisis de frecuencia modal. Concluyendo, los estudiantes del cuarto grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019. Poseen un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria. Cuyos resultados del nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes son; el 4,7% de los estudiantes se ubican en la escala de eficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 18,6% de los estudiantes se ubican en la escala de bueno respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 37,2% de los estudiantes se ubican en la escala de regular respecto al conocimiento de cultura tributaria y el 39,5% de los estudiantes se ubican en la escala de deficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria.

Palabras clave. cultura, recaudación y evasiones.

ABSTRACT

The present research is: "Level of tax culture in students of the fourth grade of the Villa del Lago Puno Secondary Educational Institution, year 2019", whose objective is to determine the level of knowledge of tax culture that students of the 4 of the Villa del Lago Puno secondary educational institution, year 2019, for the development of the research we worked with 43 students, whose methodology is; type of non-experimental descriptive research, because it allowed to know the level of knowledge of the tax contribution between the variables, generating an application instrument through observation files; For the development of the research, descriptive statistics with frequency distribution tables were used, accompanied by their respective statistical figures. To contrast the hypothesis, the modal frequency analysis test was used. In conclusion, the fourth grade students of the Villa del Lago Puno Secondary Educational Institution, 2019. They have a deficient level of knowledge about tax culture. Whose results of the level of knowledge of tax culture that students have are; 4.7% of the students are on the efficient scale regarding knowledge of tax culture, 18.6% of the students are located on the good scale regarding knowledge of tax culture, 37.2% of Students are located on the regular scale with respect to knowledge of tax culture and 39.5% of students are located on the deficient scale with respect to knowledge of tax culture.

Keywords. culture, collection, evasions.

INTRODUCCION

Nuestra nación es un país en desarrollo, de grandes emprendedores con grandes empresas, medianas empresas y pequeñas empresas, por ello son las que deberían tributar mensualmente y anualmente, lo cual son pocas las que cumplen con los tributos correspondientes, son contadas las empresas que son constituidas legalmente, muchas empresas llegan a la EVASION TRIBUTARIA. Por otro lado, el consumidor es el que debe de exigir sus comprobantes de pago correspondientes lo cual nos lleva a una falta de conciencia tributaria.

La cultura del deber es un tema que debe tratarse desde nuestros hábitats de examen para que la familiaridad no exista en nuestro país. Por otra parte, el punto de lineamientos sobre estructura curricular correspondiente al Ministerio de Educación avalada en 2005 los que acompañan: Objetivos y estándares de la escolarización peruana, metas de la EBR evos: superación personal, ejercicio de la ciudadanía, sociedad de la información, vinculación al universo de trabajo, con atributos; sensible y estable, buena ética, especialista y educado, básico e inteligente, innovador abierto, coordinado, servicial, comprensivo e indulgente, regla de la mayoría, proactivo autogobernado, meta adaptable, logros instructivos por nivel, programa educativo EBR. Uno de los objetivos de la Educación Básica Regular es la "Actividad de ciudadanía"; El Programa de Cultura Tributaria tiende a los contenidos propuestos para lograr la consistencia, a través de la tasación fiscal como práctica residente.

La cultura del deber es una conducta que se manifiesta en la satisfacción perpetua de las obligaciones de gastos que dependen de la razón, la confianza y la certificación de las cualidades de la moral individual, el respeto por la ley, el deber residente y la fortaleza social de todos. La importancia de recopilar evaluaciones para cumplir con las solicitudes del área local ha estado disponible en progreso en todas las estructuras del país. Según la perspectiva del corazón, es todo menos ideal reunir sin un rumbo inconfundible, desde el punto de vista legítimo, es fundamental para cobrar cargos con un aval deliberado de la ciudadanía.

La cultura del deber instrumento primordial por lo cual se fortalecerá el marco de gastos, surgiendo así la necesidad de reunir un marco de equidad justo y reformista. Además, el diseño crucial es establecer una estrategia de surtido para el gasto público y el suministro de mercancías agregadas, buscando satisfacer las necesidades sociales, equilibrar la economía y el avance de la nación, sumando arreglos que disminuyan la expansión de la economía de mercado.

La cultura de la evasión tributaria en la actualidad se trata de diseñar un marco de deberes para orientar a los alumnos y acogerlos para que cumplan sus compromisos de manera sistemática, la prueba como columna principal es fortalecer la administración ciudadana a través de datos, administraciones y capacitación. Esta cultura se promueve satisfaciendo compromisos voluntarios y, por lo tanto, reforzando la mejora de la sociedad. (Superintendencia de Administración Tributaria)

Lo cual dicha cultura tributaria se debe inculcar desde los centros de educación secundaria, para que cuando los alumnos en la etapa de crear empresa no cometan evasiones tributarias y puedan caer en sanciones que podrían cerrar futuras empresas que nos podrían generar ingresos para nuestro país.

Por ello en la siguiente investigación nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Qué nivel de conocimiento de cultura tributaria poseen los estudiantes del 4° grado de la institución educativa secundaria villa del lago puno, año 2019?

Para lograr alcanzar nuestra interrogante formule el siguiente objetivo general: Determinar nivel de conocimiento de Cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019. Y los objetivos específicos fueron: Determinar el nivel de valores de Cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019. Analizar el nivel de conocimientos sobre la recaudación tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019. Describir el nivel de información sobre evasiones tributarias que obtienen los

estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019

El presente proyecto de investigación que realizamos se trata de los conocimientos que poseen los alumnos de educación secundaria sobre tributación, ya que en nuestro país se ve muy afectado por muchas empresas que son evasoras de muchos impuestos, afectando a los ingresos de nuestro país ya que con dichas recaudaciones tributarias se realizan, instituciones, así como hospitales, centros educativos, etc.

De la misma forma ponemos en discernimiento que la CULTURA TRIBUTARIA engloba todo en cuanto a recaudación de impuestos evitando así la gran evasión tributaria, siendo esto materia de estudio en nuestro país, pudiendo así reducir dicha evasión, esto se conseguirá con una concientización a la sociedad.

Por medio del presente trabajo de investigación pretendemos estudiar el grado cognitivo que los estudiantes de cuarto año poseen, en cuanto a lo que es cultura tributaria, en lo que concierne al sistema de tributación.

El siguiente trabajo de investigación aportara conceptos tributarios y su relación con la educación, esto con el estudio del nivel de conocimiento de los estudiantes de educación secundaria y su concientización, siendo ellos el presente y futuro de nuestra país, y así el desarrollo de nuestra sociedad.

Como la cultura de evaluación comprende el grado de información que tienen las personas y público en general sobre el marco de gastos y sus capacidades, es esencial para una tarea con un nombre similar, cuyo objetivo es hacer que los residentes comprendan la importancia de la liquidación de cargos. y utilizar los métodos de adecuación dados por la organización de turno como discusiones, instrucciones, etc.

Por lo tanto, es esencial que se tome en cuenta mucho más puntos en el Programa Curricular de los estudiantes de nivel secundario en la región de Puno, para que todos los estudiantes suplentes tengan información más destacada en materia de cargo y posteriormente tener una cultura de gasto digna para que puedan comprender que los impuestos son activos recaudados por el Estado como

presidente, pero por regla general estos activos tienen un lugar con la población, de esta manera, el Estado debe devolver ellos en trabajo abierto y productos, por ejemplo, clínicas de emergencia, escuelas, calles, parques, universidades, bienestar, capacitación, seguridad, etc. La presencia de la cultura de la evaluación incita a evitar y, en consecuencia, al aplazamiento de nuestro país.

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES:

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos en una sociedad respecto a la cultura tributaria y la recaudación de impuestos sin excepción alguna, así evitando evasiones tributarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Valores de cultura tributaria • Evasiones tributarias • Recaudación de impuestos 	Aplicativa descriptiva - no experimental	Cuestionario Entrevista

Fuente: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>

<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/ARTICULO%20CIENTIFICO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

CAPITULO I. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION.

1.1 Descripción de la realidad problemática.

Nuestra nación es un país en desarrollo, de grandes emprendedores con empresas grandes, medianas empresas y pequeñas empresas, lo cual son las que deberían tributar mensualmente y anualmente, lo cual son pocas las que cumplen con los tributos correspondientes, son contadas las empresas que son constituidas legalmente, muchas empresas llegan a la EVASION TRIBUTARIA. Por otro lado, el consumidor es el que debe de exigir sus comprobantes de pago correspondientes lo cual nos lleva a una falta de conciencia tributaria.

La cultura del deber es un tema que debe tratarse desde nuestros hábitats de examen para que la familiaridad no exista en nuestro país. Por otra parte, el Ministerio de Educación construye como lineamientos en la Estructura Curricular avalada en 2005 los que acompañan: Objetivos y estándares de la escolarización peruana, metas de la EBR: superación personal, ejercicio de la ciudadanía, sociedad de la información, vinculación al universo de trabajo, con atributos; sensible y estable, buena ética, especialista y educado, básico e inteligente, innovador abierto, coordinado, servicial, comprensivo e indulgente, regla de la mayoría, proactivo autogobernado, meta adaptable, logros instructivos por nivel, programa educativo EBR. Uno de los objetivos de la Educación Básica Regular es la "Actividad de ciudadanía"; El Programa de Cultura Tributaria tiende a los contenidos propuestos para lograr la consistencia, a través de la tasación fiscal como práctica residente.

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La cultura del deber es una conducta que se manifiesta en la vida diaria infinita de los compromisos de gastos dependiendo de la razón, la confianza y la certificación de las cualidades de la moral individual, el respeto por la ley, el deber residente y la fortaleza social. La consideración de recopilar evaluaciones para cumplir con las solicitudes del área local ha estado disponible en progreso en todas las estructuras del país. Según la perspectiva del corazón, es todo menos ideal reunir sin un rumbo inconfundible, desde el punto de vista legítimo, es fundamental para cobrar cargos con un aval deliberado de la ciudadanía.

La cultura del deber instrumento importante que aportara el fortalecimiento en el marco de gastos, surgiendo así la necesidad de reunir un marco de equidad justo y reformista. Además, el diseño crucial es establecer una estrategia variada para el gasto público y la adquisición de productos agregados, buscando compensar los gustos de la sociedad, manteniendo equilibrada la economía y el avance de nuestro país, sumando arreglos que resten la expansión de la economía de mercado. La cultura de la evaluación se trajo al mundo con la posibilidad de diseñar un marco de deberes para orientar a los residentes y acogerlos para que cumplan sus compromisos de manera sistemática, la prueba como columna principal es fortalecer la administración ciudadana a través de datos, administraciones y capacitación. Esta cultura se promueve satisfaciendo compromisos voluntarios y, por lo tanto, reforzando la mejora de la sociedad. (Superintendencia de Administración Tributaria)

Lo cual dicha cultura tributaria se debe inculcar desde los centros de educación, para que cuando los alumnos en la etapa de crear empresa no cometan evasiones tributarias y puedan caer en sanciones que podrían cerrar futuras empresas que nos podrían generar ingresos para nuestro país.

Por ello en la siguiente investigación nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué nivel de conocimiento de cultura tributaria poseen los estudiantes del 4° grado de la institución educativa secundaria villa del lago puno, año 2019?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 objetivo general

Determinar nivel de conocimiento de Cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019

1.3.2 objetivos específicos

- Determinar el nivel de valores de Cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019
- Analizar el nivel de conocimientos sobre la recaudación tributaria que poseen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019
- Describir el nivel de información sobre evasiones tributarias que obtienen los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación.

1.4.1 Justificación

El presente proyecto de investigación que realizamos se trata de una cultura tributaria en estudiantes de educación secundaria ya que en nuestro país se ve muy afectado por muchas empresas que son evasoras de muchos impuestos, afectando a los ingresos de nuestro país ya que con dichas recaudaciones tributarias se realizan, instituciones, así como hospitales, centros educativos, etc.

De la misma forma ponemos en discernimiento que la CULTURA TRIBUTARIA engloba todo tema sobre recaudación de impuestos evitando así la gran evasión tributaria, siendo esto materia de estudio en nuestro país, pudiendo así reducir dicha evasión, esto se conseguirá con una concientización a la sociedad.

A través de la siguiente investigación se pretende estudiar el grado cognitivo que los estudiantes de cuarto grado en cuanto a lo que es cultura tributaria, en lo que concierne al sistema de tributación.

El siguiente trabajo de investigación aportara conceptos tributarios y su relación con la educación, esto con el estudio del nivel de conocimiento de los estudiantes de grado de educación secundarios y su concientización, ya que ellos son el presente de nuestra sociedad y permitirán el desarrollo de nuestra nación.

1.4.2. importancia de la investigación

Como la cultura de evaluación comprende el grado de información que tienen las personas de un público en general sobre el marco de gastos y sus capacidades, es esencial para una tarea con un nombre similar, cuyo objetivo es hacer que los residentes comprendan la importancia de la liquidación de cargos. y utilizar los métodos de adecuación dados por la organización de turno como discusiones, instrucciones, etc. Por lo tanto, es imprescindible que se proponga más temas en la curricula de los estudiantes suplentes de cuarto grado de la escuela opcional en la región de Puno para que todos los estudiantes suplentes tengan información más destacada en materia de cargo y posteriormente tener una cultura de gasto digna para que puedan comprender que los impuestos son activos recaudados por el Estado como presidente, pero por regla general estos activos tienen un lugar con la población, de esta manera, el Estado debe devolver ellos en trabajo abierto y productos, por ejemplo, clínicas de emergencia, escuelas, calles, parques, universidades, bienestar, capacitación, seguridad, etc. El tema importante sobre cultura de la evaluación incita a evitar y, en consecuencia, al aplazamiento de nuestro país.

1.5. Variables.

La variable que se consideró en la siguiente investigación es una sola

1.5.1 Variable independiente.

Cultura tributaria

1.6. Hipótesis de la investigación.

La presente investigación no lleva hipótesis por ser una investigación de tipo descriptivo diseño no experimental.

CAPITULO II. MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Para llevar a cabo este trabajo de investigación realicégg el seguimiento a proyectos similares al presente trabajo, lo cual tienen relación con el tema que se está desarrollando, a continuación, citaremos algunos trabajos con sus respectivas conclusiones:

Calizaya, (2018) En su examen "nivel de información sobre la cultura evaluativa que existe en los becarios de quinto grado de las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la Ciudad de Puno", esta convicción nos impulsa a sumar esfuerzos para la preparación del suplente y deben aceptar la obligación de enmarcar a los residentes básicos y participativos con un carácter consciente, innovador, indulgente y directo en sus actividades, para que en general hagan concebible un cambio profundo y genuino del público en general en el que ellos viven Por lo tanto, es cualquier cosa menos una cultura del deber no está avanzada, por lo que está prescrito para hacer crecer este punto en el marco instructivo peruano para crear interés y atención en los estudiantes que serán futuros residentes y de la que dependerá la mejora financiera de la nación. ellos.

Huamán, (2018), en su propuesta: "información sobre la cultura de la evaluación en suplentes e instructores de LA IES" GUE JOSÉ ANTONIO ENCINAS "en la ciudad de Juliaca, período 2017" Los resultados muestran de manera inequívoca el poco interés en temas de carga en suplentes y educadores por el IES "G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de la ciudad de Juliaca. Cuando se terminó el ciclo de investigación mediante la utilización de los instrumentos

creados, la comprensión y análisis de los datos, se llegó a las decisiones que lo acompañan: a un nivel de importancia del 5%, existen contrastes críticos en el grado de información sobre cultura de carga entre los alumnos quinto año e instructores del IES "GUE JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de la ciudad de Juliaca (p-estima = .000). Ver falta de interés en promover una cultura de evaluación suficiente por parte de los instructores, reflejándose en el bajo grado de información en los estudiantes suplentes sobre la cultura de carga y perjudicando el avance de nuestro país.

Quispe, (2019) Este examen tiene como objetivo decidir el nivel de información sobre el tema propuesto de cultura del gasto, con el que los suplentes de 5 ° grado de la Institución Educativa Secundaria tienen 28 Perú Birf de Azángaro año 2018; Supongo que los suplentes no exhiben un grado de información fundamental en asuntos de cargo; Dado que la mayoría de los estudiantes suplentes no conocen las ideas de reconocimiento, las ideas de evaluación de impuestos, las ideas de deberes, esto infiere que son ignorantes o básicamente no tienen ni idea de la importancia de recaudar cargos y que esto aborda la asistencia básica del gobierno, lo que demuestra que los estudiantes suplentes tienen un grado de información insuficiente en lo que respecta a la cultura de la carga. Asimismo, llama la atención sobre que los suplentes están desinformados o esencialmente no tienen idea de la importancia de cobrar cargos y que esto aborda el beneficio de todos, lo que demuestra que los suplentes tienen un grado de información indefenso en lo que respecta a la cultura del deber.

Pérez, (2018), en su postulación. "Elaboración de propuesta para mejorar la cultura del gasto en estudiantes de secundaria del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Jaén - 2018". Se infiere que la propuesta de preparación para mejorar la cultura del gasto en los estudiantes de secundaria es vital ya que, como señalan los estudiantes, es fundamental hacer crecer su insight y hacer una cultura de evaluación, que permita su preparación como residentes con cualidades de voto. E inspirado por la ventaja regular.

Flores, (2019). En su exploración "Fortalecimiento de la cultura del deber para la ciudadanía en los suplentes de quinto grado de la escuela auxiliar del

establecimiento instructivo San Nicolás rosa puno 2018" secuelas del permiso de examen presumir que hay poca información sobre el tema del cargo en la formación impartida por de las Fundaciones Educativas Públicas Secundarias de la ciudad de Puno, incluso se constató que en la Institución Educativa estos temas se encontraban dentro de su malla curricular restringiendo ciertas ideas esenciales, puesto que influye antagónica en una satisfacción de compromisos evaluativos siendo característica de la actividad de ciudadanía.

Esteba, (2020) Su trabajo de examen "Información en materia de acusación y su relación con la cultura del deber de los suplentes de la Institución Educativa Secundaria María Auxiliadora, Puno 2018", se ha creado teniendo como unidad de investigación suplentes, esto tiene como objetivo general, Evaluar la relación de la información a cargo con la cultura de evaluación. Se alcanzaron los extremos que acompañan: Se muestra claramente la inadecuada información de los suplentes sobre temas de cargos, el déficit de los animadores primarios en brindar datos como MINEDU y SUNAT, el contenido de capacitación en temas de cargos y la medida de puntos que se percibe como que hay No son muchos en cuanto a la totalidad de los temas que se dirigen durante el año, las metodologías propuestas lograrían con extraordinaria certeza el desarrollo de la cultura evaluativa por lo que es deliberadamente dependiente de estándares, ordenada al desarrollo de las cualidades del residente y enfocada en sobre los futuros ciudadanos, residentes del mañana, cuya visión del mundo es de progreso y progreso.

Rosillo, (2019) En su trabajo examinador "La cultura del deber, trascendencia y necesidad en la zona de San Martín". El objetivo de este examen fue conocer la trascendencia y la necesidad de una cultura del deber satisfactoria en la zona de San Martín. La cultura del gasto es la información alcanzada, valoraciones y mentalidades respecto a los compromisos de carga, así como el grado de mindfulness en cuanto a las obligaciones y derechos que comienzan para las personas dinámicas y distantes en el vínculo tasador ". Llegando a las resoluciones de acompañamiento: La cultura de la evaluación debe ser educada y disfrazada desde el principio desde los niveles subyacentes, esenciales y opcionales, y además el estado debe generar confianza en la población, y ¿cómo puede generar confianza? también, organización de activos de una manera sencilla. Los sistemas

de gastos, el Estado debe hacer otros sistemas de derechos que beneficien a los ciudadanos más modestos o den más oficinas de financiamiento y desarrollo dignos de mención.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Educación

Según el Foro Económico mundial, Perú es el puesto número 27 en calidad del sistema educativo. Además, bajo este contexto de pandemia, **la brecha educativa se ha acrecentado** por la implementación de las clases virtuales. Según informa el estudio estadístico que realizó el INEI, en el año 2018, la accesibilidad a internet presente en Lima Metropolitana era del 72% mientras que en el resto del país la cifra era de 42.9%, de los cuales el **más afectado es el sector primario** con un 29.6% de accesibilidad.

Según Minedu, en 2020 se trasladaron 337,870 estudiantes de instituciones educativas privadas a públicas, siendo en su mayoría sector primaria. (INEI)

León, (2007) La educación es un ciclo humano y social desconcertante. Para construir su motivación y su definición, es importante pensar en la condición y la naturaleza del hombre y la cultura en general, completamente, para lo cual cada identidad es un buen augurio debido a su conexión y asociación con los demás y con la totalidad. El hombre, independientemente de ser esencial para la naturaleza, no es lo mismo que las diferentes criaturas del hábitat común. Es único en relación con vegetales, minerales, rocas, otras criaturas vivientes y diferentes criaturas. El hombre, a pesar de compartir cualidades orgánicas, compuestas y mentales con las criaturas, contrasta con ellas por la dificultad de decidir y anticipar su conducta. La conducta humana general es difícil de prever. No tiene los impulsos para garantizar la resistencia y la economía de sus esfuerzos. El hombre debe aprender utilizando, en un nivel fundamental, el marco de la cultura para ajustar y cambiar su circunstancia actual y su propia historia individual. El hombre necesita darse cuenta de lo que no le es intrínseco, lo que no le ha sido dado por nacimiento y actualizar lo que le ha sido dado por legado hereditario. Esa es la razón por la que necesita de otros y de la cultura para asegurar su viaje por el mundo. Esa es la interacción instructiva. La cultura, entonces, es todo lo que el hombre ha hecho dependiendo

de lo que la naturaleza le haya dado para hacer. La creación es individual y grupal simultáneamente. El hombre hace innovación, religión, ciencia, leyendas, expresiones, lenguaje, costumbres, ética, perspectivas y hacer, imágenes e implicaciones. Los modos emblemáticos son compartidos por el área local, además se guardan, explican y pasan comenzando con una edad y luego a la siguiente para mantener el carácter y estilo de vida de la forma de vivir. (Bruner, 1997).

La cultura y todas sus articulaciones materiales e inmateriales, los métodos de conceptualizar, diseñar y encontrar se inician y apoyan en una impresión del mundo y de la vida. Son orígenes e implicaciones de la vida. La especie humana transmite con todo menos, un diseño particular, una comprensión del ser, una justificación del ser y no ser, además de una comprensión de nada y de todo simultáneamente. La oportunidad de la instrucción radica en esta visión, ya que la comprensión es la ayuda y guía de la intuición y el lenguaje. El entrenamiento es un todo individual y supra-singular, supra natural. Es dinámico y, en general, se propagará por una potencia inactiva anormal. Sin embargo, también se presenta a cambios extremos, de vez en cuando horribles y a instantáneas de emergencia y desorden, cuando no muchos se dan cuenta de qué hacer; provenientes de inconsistencias, insuficiencias, elecciones casuísticas y equivocadas, fracasos, cambios poco comunes. Es bueno darse cuenta de que la educación cambia a medida que el tiempo así lo elige, a la luz del hecho de que se convierte. Ella, al final del día, se ajusta, cambia y se mueve constantemente y aquí y allá intermitentemente; se desarrolla y disminuye, puede convertirse y dejar de ser. La inestabilidad y debilidad de la escolarización son impresiones de la deficiencia, finitud y delicadeza del individuo. Constantemente se presenta instrucción para ser desarticulado, destruido, aniquilado y la persona a quedar sola, desprotegida y única propietaria de su extrema miseria, mientras transmite la obligación del mundo con él. Quien tiene el karma de una educación estable, fuerte, segura y que se puede disolver, es resentido y querido. No obstante, no dejará de reflexionar, ante alguna instantánea de tranquilidad y claridad, enfrentándose a sí mismo, sobre la ocurrencia de su desarrollo estupefacto, impregnado de una amplia gama de vacíos, deficiencias y peligros, con una amplia gama de insuficiencias. El estado de la escolarización del hombre es particularmente incómodo porque está normalmente

expuesto a presiones e impulsos, a las suposiciones de otras personas, requiere un esfuerzo consciente y comedido, requiere trabajo perpetuo y prudencia. La instrucción busca la perfección y la seguridad del individuo. Es cualquier cosa menos un método para ser libre. Al igual que la realidad, la instrucción nos libera. De aquí en adelante la antinomia más desconcertante de la escolarización: la formación intenta garantizar oportunidades al hombre, pero la instrucción exige disciplina, acomodación, administración, y está dirigida por indicios de compromiso y de vez en cuando dictadura, solidez y direccionalidad. Oportunidad restringida.

Para trazar lo que podríamos considerar como las características y atributos más extraordinarios identificados con la idea de instrucción, nos referiremos a los mostrados por diferentes y notables creadores de diversas áreas geológicas y de diversas épocas de toda una historia:

Aristóteles:

"La escolarización consiste en coordinar sensaciones de deleite y tormento hacia la petición moral".

Azevedo:

"La capacitación es una interacción de transmisión de las prácticas o la cultura de una reunión, comenzando con una edad y luego con la siguiente".

2.2.2. Cultura

En nuestra ciudad de Puno en la mayoría de colegios los docentes no dan un concepto claro sobre cultura tributaria a nuestros alumnos, el gobierno hace poco para poder capacitar sobre dicho tema, ya que existe pequeñas empresas no formalizadas, ello porque saliendo de los colegios muchos deciden emprender, pero no saben como contribuir o simplemente deciden no pagar impuestos, es por eso que nuestro país se encuentra en un desarrollo poco progresivo.

Muy bien se puede decir que Cultura es todo lo que recordamos cuando no recordamos todo lo que nos mostraron, caracterizándolo como estilo de vida,

información, prácticas y mentalidades obtenidas que funcionan en consecuencia, claramente regulares y / o no planificadas. (Rodríguez, 2011).

2.2.3 Tributos

En el Perú existen tributos que son recaudados por nuestra SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT), entre ellos tenemos: el Impuesto a la Renta, el Impuesto general a las Venta (IGV), Impuesto selectivo al consumo (ISC), así también tenemos el Impuesto a las transacciones Financieras ITF, este último es realizado en las transacciones bancarias ya sea depositando o realizando un retiro, con la diferencia de que no tiene una finalidad recaudatoria.

(Ortiz, 2010) Se le conoce como un "elogio" al compromiso legítimamente impuesto al residente, por el cual el residente está obligado a pagar una cantidad en efectivo a un elemento público, como un compromiso de ayuda de los gastos públicos. Como lo indica la definición ofrecida, el reconocimiento es un compromiso en el que coinciden los atributos que lo acompañan: Obligatorio. El elogio es un compromiso legalmente forzado, o lo que es algo muy parecido, es cualquier cosa menos un mandato planificado a través de una ley. Así, el reconocimiento se paga por el hecho de que la ley lo ordena, no por que el residente concurra intencionalmente con una sustancia pública a pagar una cantidad en efectivo a cambio de obtener ventajas públicas.

2.2.4 funciones el tributo

Para entender en qué consiste el sistema tributario y decidir si es justo o no, debemos estar informados sobre cuáles son sus funciones:

1. Función fiscal. A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público.

2. Función económica. Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado.

3. Función social. Los tributos son la obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de

obras públicas, servicios públicos y programas sociales. (PORTAL DEL ESTADO PERUANO)

La Constitución dedica una serie de valores fundamentales de la recaudación de impuestos, que configuran modelos o estándares de una solicitud formal y material a la que deben vivir las fuerzas públicas en la actividad del deber. (Loayza, 2019)

Para comprender en qué se compone el marco de evaluación y elegir si es razonable o no, deben ser muy conscientes de los elementos del deber: capacidad económica, capacidad social, capacidad fiscal. (Ordoñez, 2006)

2.2.5. importancia del tributo

(Loayza, 2019) La entrega de evaluaciones se puede completar utilizando la obligación o mencionando el motivo. El poder se manifiesta en las leyes y su consistencia obligatoria, mientras que la explicación debe ser dada por una Cultura Tributaria con asentamientos fuertes. Para que una Cultura Tributaria se fortalezca, es necesario que la población obtenga mucha mayor información en cuanto al tema y comprendiendo y dándole importancia de sus deberes de gastos.

(Montoya, 2012). El Estado debe cumplir con el compromiso establecido que tiene la sociedad, así mismo debe garantizar el beneficio de todo lo que provee a la población de administraciones fundamentales de calidad, esto con los compromisos que tiene mayoritariamente con las contribuciones pagadas por la ciudadanía, lo que permite el avance de nuestro país.

2.2.6 cultura tributaria

(García, 2017) La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes. Esto va de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno.

El CPCC, José Luis García, ponente invitado por la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad de Ciencias y Humanidades (UCH) a dar una conferencia sobre Reforma Tributaria a estudiantes de la carrera

de Contabilidad con mención en Finanzas, así como al público interesado, nos indicó que este es un tema importante para el desarrollo y crecimiento del Perú.

“El empresario peruano sí desea pagar sus impuestos, pero también siente que hay sobrecostos, pero a pesar de ello, los paga por que una empresa mientras más formal sea, hay más garantía de éxito. Pero si no tiene una contabilidad – y contabilidad es sinónimo de impuestos – es decir, una contabilidad ordenada, y los controles internos que debe haber en todo negocio, el empresario se va a convertir en un esclavo que puede optar por irse a la informalidad” indicó García.

Sobre las empresas que se mantienen en la informalidad por temor al pago de tributos, el especialista recomendó: “Todos los empresarios que sienten preocupación sobre cómo pagar tributos, o sobre los beneficios que esto trae, se informen y se asesoren, por medio de personas capacitadas en el tema, esto no es caro, ni significa una gran inversión, incluso en la misma administración tributaria pueden acceder a capacitaciones para conocer sobre el régimen tributario, que son varios, y con ello confirmar en cuál le correspondería estar y con ello determinar los impuestos que les toca pagar”.

La cultura Tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La evasión tributaria es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado. Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose – por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. – bajo la idea de que el Estado es un mal con el que tiene que convivir, no verá la "acción de tributar" como algo positivo o un deber a desarrollar.

En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo

legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.

El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.

CPCC José Luis García nos explica sobre este tema que atañe a todos

2.2. 7 cumplimiento de tributos

(Reyes, 2017) Entendido como un conjunto de cualidades y perspectivas compartidas por el público en general en cuanto a la recaudación tributaria y las leyes que la regulan, lo que impulsa una consistencia duradera con las obligaciones monetarias, la población es necesaria para obtener información al respecto y comprender la importancia de sus obligaciones de gastos. Este acuerdo se atiende con datos oportunos y una preparación suficiente, que debe dar lugar a un reconocimiento, obtenido desde el mindfulness. Esto es fundamental para lograr objetivo positivo y fructífero en un tiempo determinado, por lo que igualmente es concebible satisfacer las responsabilidades de acuerdo con la perspectiva de preparación y activos presupuestarios y financieros. En resumen, los hechos focales para el avance del Impuesto. La cultura son datos, preparación y mindfulness, que se enuncian en torno a la razón como el proceso de pensamiento atractivo esencial en la actividad de hacer valer los cargos.

En este sentido, la consistencia de la carga se identifica con la confianza de la población y se establece mediante una variable solitaria llamada resiliencia a la tergiversación comprada en elementos de las cualidades, estándares y motivadores internos del individuo; Los resultados de la familiaridad de las Administraciones Tributarias son el avance de un país; donde existen peligros al no ofrecer tipos de asistencia de calidad; Asimismo, la afectación de los suegros incrementales no se identifica con la extraordinaria grandeza de la casualidad de los compromisos de deberes, ya que esto se hace habitualmente en caligrafía; Hablando de Conciencia Tributaria, los resultados deben adquirirse a partir de una metodología que nos

ayude a planificar otro sistema hipotético y perspicaz sobre la profunda calidad monetaria de los peruanos. El Estado tiene un compromiso indefenso ante el hecho de que la interacción de disfraz del conjunto de leyes no se ha cerrado, se está iniciando donde la práctica normal que ha sido producida por un sistema de reglas de mayoría defectuoso que no ha permitido la satisfacción de gana el acuerdo común, creando importantes desequilibrios financieros. (Tapia, 2011).

La consistencia de las cuotas de gasto es un tema entre el Estado y los individuos que suman cuotas de carga, esta interacción se identifica con la forma de vida del público en general de cada país, y la consistencia que estos tienen de acuerdo con el compromiso del marco de deberes. En nuestra nación hay leyes vanas puesto que una gran parte de los residentes no tiene la más remota idea, esto a la luz de que el estado actual no avanza y no le da la importancia debida. para preparar a los residentes que tienen valores y estándares, en consecuencia, un gasto consciente. (Quispe, 2019).

(SUNAT, 2020) Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la evasión tributaria por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a 58,000 millones de soles en el 2019, aproximadamente 7.7% del PBI. Esta cifra nos permite inferir que un número significativo de peruanos transgrede las normas tributarias para dejar de pagar impuestos o reducir su carga tributaria; es decir, incumple una de sus principales obligaciones comprendidas en el contrato social Una de las causas de la evasión tributaria en el Perú es la economía informal. Esta se refiere “a un universo de cerca de 2,4 millones de unidades productivas, que produce 8 Declaración de la ministra de Economía, María Antonieta Alva a los medios de comunicación. La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú 7 entre 35% y 60% del PBI y emplea alrededor de 60% de la PEA, unos 9,5 millones de trabajadores.” El sector informal está conformado por empresas, trabajadores y actividades que se desarrollan al margen de las leyes y normas establecidas. Esto implica que incumplen sus obligaciones tributarias y las normas legales vigentes

2.2.8 Educación tributaria

(Zapata, 2017) La instrucción tributaria es un campo de representaciones sociales sobre la relación Estado-sociedad poco investigado por las sociologías. Por lo tanto, avanza el interés social. Aventura instructiva al nivel esencial, creada a través de una progresión de juegos instructivos con contenido de carga enfocado a los más pequeños de las regiones provinciales y metropolitanas, privadas y públicas.

La preparación escolar de los residentes permitirá abarcar una enorme parte de los futuros ciudadanos, creando en ellos información de evaluación más destacada para avanzar en la coherencia deliberada con sus compromisos, ya que la formación es vista como un método poderoso por su efecto en la ordenación de cualidades, en la mejora de perspectivas y prácticas, en la transmisión de información y en el avance de prácticas atractivas. El Ministerio de Educación debe impulsar una instrucción acorde a las necesidades de gasto que tiene, ya que la escolarización es un método de conformación de un público en general apto para cumplir con sus compromisos para esta situación en el marco de evaluación que tiene nuestra nación. (Loayza, 2019)

En la actualidad existen cuestiones identificadas con la cultura de la carga, la cual es deficiente ya que no es nada más que correr la voz de arriba hacia abajo, ni hace individuos con valores y personalidad, por lo que aceptamos que es vital que un espacio de La escolarización con carga cívica debe ser individuos con una cultura del deber. Cabe destacar que la SUNAT tiene como uno de sus objetivos institucionales clave ayudar y liderar el mejoramiento del mindfulness de deberes y costumbres en la población mediante la creación de diferentes actividades y la preparación de ejercicios a nivel cercano, territorial y público. (Argandoña, 2014, p. 31)

2.2.9. Valores de Cultura Tributaria

Los valores de cultura tributaria del gasto es un instrumento significativo que ayuda a fortalecer el marco de obligaciones, surge con la necesidad de reunir un marco de equidad justo y reformista. Además, la intención crucial es construir una estrategia de surtido para el gasto público y la oferta de productos agregados,

tratando de satisfacer las necesidades sociales, equilibrar la economía y el avance de la nación, sumando estrategias que disminuyan la expansión de la economía de mercado. Está relacionado con ver la importancia común de la evasión y la recaudación de impuestos, ya que no solo establece un montón de pagos y costos estatales, sino también la forma en que el tamaño de las cualidades de un público en general aparece.

2.2.10. Evasión tributaria

Ausencia de coherencia con sus compromisos por parte de la ciudadanía. Esta falta de coherencia posiblemente podría provocar una pérdida de pago exitosa para el Tesoro. Claramente, ambos incluyen un tipo de evitación, a pesar de que con varios impactos. La evasión fiscal debe ser un compromiso que deben tomar los vecinos ya que no es un método donde se suman al avance de un pueblo, además, los individuos deben tomar como un tipo de compromiso que se parte de cada uno y que permita ser un modelo para ese pueblo. en el futuro son igualmente importantes para esto. (Loayza, 2019)

2.2.11. Recaudación de impuestos en el Perú

En Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es el ente principal encargado de realizar los cobros del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR). Además, hay otros deberes recogidos por los gobiernos metropolitanos.

Mediante la ley 24829 del 06.08.66, se creó la superintendencia de organización del gasto público - SUNAT - como un establecimiento público descentralizado del área económica y monetaria con estatus legítimo de ley abierta con recursos propios y útiles, monetarios, especializados, monetarios y regulatorios. autogobierno. (Quijano, 2016)

La motivación detrás de la SUNAT es dirigir, aplicar, supervisar y recabar deberes internos excepto para las evaluaciones metropolitanas, así como proponer e interesarse por las pautas de la guía de deberes.

Esta organización no solo acepta los elementos del cumplimiento general de los compromisos, sino que además los acompaña:

- Recibir todas las contribuciones internas, excepto los cargos de la ciudad, a través del banco público, que puede consentir acuerdos con otros elementos financieros.
- adjudicar el aplazamiento y / o fraccionamiento de la cuota de la obligación de tasación de acuerdo con la ley.
- Ejercer demostraciones de intimidación para el surtido de la obligación de tasación a través del tribunal coercitivo competente.
- Fomentar la elaboración de programas y fortalecer los lugares de trabajo de organización de cargos y proponer la disposición del abogado al poder presidencial.

2.3 Marco conceptual

La evasión fiscal o la elusión fiscal, también llamada tergiversación de cargos, es cualquier pista ilegal donde individuos u organizaciones, llaman a estos ciudadanos, de manera vengativa o descuidada, y eso sucede cuando el ciudadano cubre o descarta el pago y los recursos para las Administraciones Tributarias, o cuando exagera las cosas deducibles, con la única razón de disminuir la cuota de un compromiso de tasación (cargos) con respecto a lo que legalmente podría compararse con ellos.

Tener a cargo es el disfraz en los residentes de los compromisos, de las obligaciones que tienen, de interesarse por la ayuda de los usos públicos, a través de su compromiso de deber.

Cobro de cargos.

Esto es idéntico a "pagar la capitación", que era un gasto. La forma de recolectar (adquirir u obtener efectivo o activos) se conoce como surtido. El término también se usa para nombrar la suma que se recauda. Debido al surtido de evaluación, se requiere el compromiso de efectivo.

Estimaciones de la cultura fiscal.

Prácticas que puedan tener las personas de la cultura peruana respecto a la satisfacción satisfactoria de sus obligaciones y derechos identificados con la recaudación de impuestos.

CAPITULO III. METODO

3.1 Tipo de investigación

Como lo indica Hernández, R (2010) El tipo de investigación fue de tipo cuantitativo- descriptiva, puesto que buscamos describir el conocimiento y contenido de cultura tributaria en los estudiantes del 4° Grado de la Institución Educativa Secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, Año 2019.

3.2 Diseño de la investigación

Hernández, R (2010) El diseño de investigación fue no experimental, por basarse en la temporalización de la investigación. Ya que no se aplicó ninguna prueba alguna solo se basó en describir en el tiempo real las preguntas.

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Según Tamayo (2012) La población del siguiente trabajo de investigación se aplicó a los educandos del 4° grado de la I.E.S. VILLA DEL LAGO Puno 2019. Se considerarán las dos secciones que la conforman por un total de 43 alumnos entre las sesiones A y B de la mencionada institución educativa.

3.3.2 Muestra

La siguiente muestra estuvo representada por los 43 alumnos del 4° grado las aulas A y B de la I.E.S. VILLA DEL LAGO Puno 2019.

4 Distribución de la población.

N° GRADO/SECCIÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES
1 CUARTO GRADO SECCIÓN "A"	22
2 CUARTO GRADO SECCIÓN "B"	21
TOTAL	43

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una de las técnicas para poder realizar la investigación que se aplico son los instrumentos de acompañamiento tanto en surtido de información como son:

Análisis bibliográfico: aludiendo al catálogo.

Ficha de encuesta: Dicho instrumento dejarà obtener datos correspondientes a los factores propuestos a través de sus punteros.

Entrevista semi estructurada: se utilizará para obtener información sobre cuestiones de cultura de carga

3.5 Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos

Para la investigación de datos, se utilizaron conocimientos inconfundibles, ya que la información recopilada se clasifico en tablas medibles, cada una representada y examinada para un acuerdo superior. La preparación de la información se utilizará para investigaciones adicionales. Finalmente, se redactarán los fines y sugerencias que se consideren oportunos para el análisis contextual.

CAPITULO IV. PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

Resultado de la variable 1 (Dimensión de Nivel de Valores)

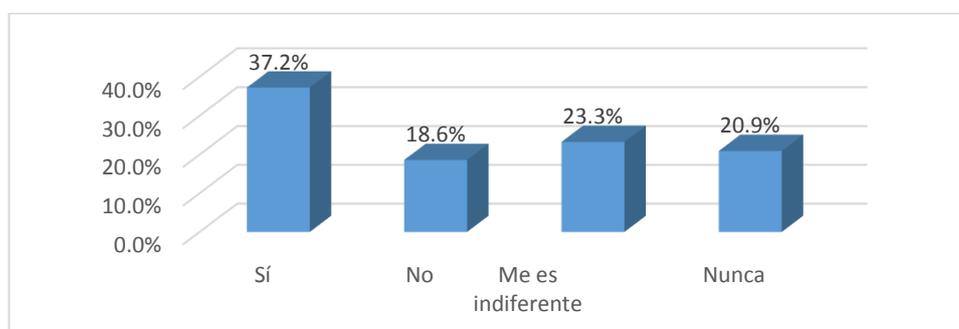
Determinar el nivel de valores de cultura tributaria de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

Tabla 1. Te gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	16	37.2%
No	8	18.6%
Me es indiferente	10	23.3%
Nunca	9	20.9%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 1 Te gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



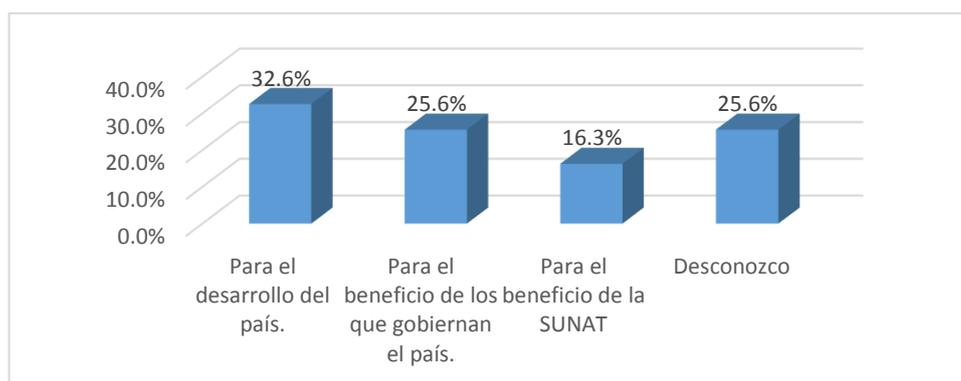
En la tabla y figura 1. Se observan resultados del ítem: Te gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 37,2% de los estudiantes respondieron, que; sí les gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, al 18,6% de los estudiantes no les gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios, el 23,3% de los estudiantes se muestran indiferentes acerca del conocimiento de los impuestos tributarios, el 20,9% de los estudiantes nunca quieren conocer acerca del conocimiento de los impuestos tributarios, evidenciando que el 37,2% o aproximadamente a una tercera parte de los estudiantes les gustaría conocer acerca de los impuestos tributarios y al resto no les experimenta conocer.

Tabla 2 Para qué debemos pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Para el desarrollo del país.	14	32.6%
Para el beneficio de los que gobiernan el país.	11	25.6%
Para el beneficio de la SUNAT	7	16.3%
Desconozco	11	25.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 2 Para qué debemos pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



En la tabla y figura 2. Se observan resultados del ítem: Para qué debemos pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 32,6% de los estudiantes respondieron, que; es importante para el desarrollo del país, el 25,6% de los

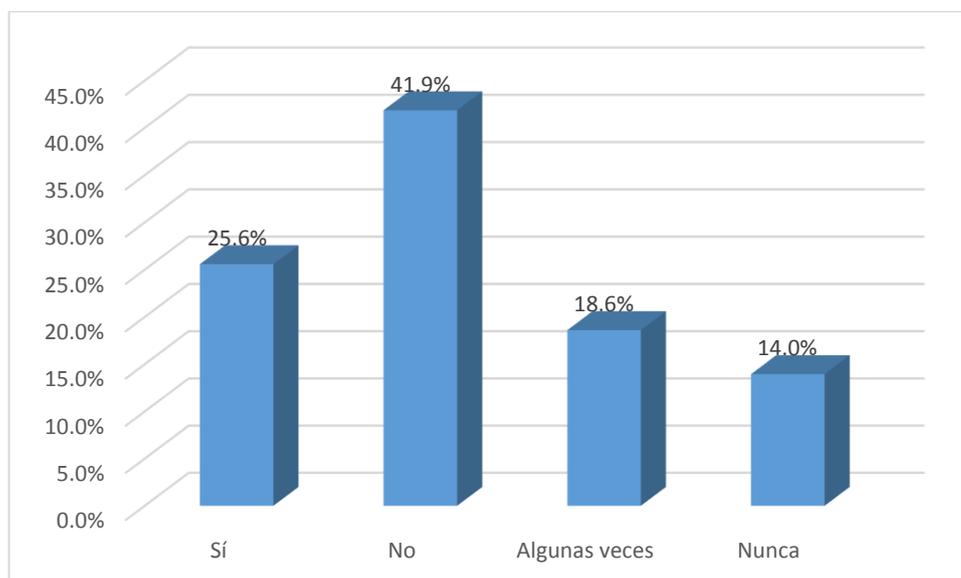
estudiantes respondieron, que; es importante para el beneficio de los que gobiernan el país, el 16,3% de los estudiantes respondieron, que; es importante para el beneficio de la SUNAT y el 25,6% de los estudiantes desconocen, evidenciando que el 32,6% o aproximadamente a una tercera parte de los estudiantes les gustaría conocer quienes deben pagar impuestos y al resto no les experimenta estar al tanto sobre impuestos.

Tabla 3 Cuando seas ciudadano pagara impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	25.6%
No	18	41.9%
Algunas veces	8	18.6%
Nunca	6	14.0%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 3 Cuando seas ciudadano pagara impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



En la tabla y figura 3. Se observan resultados del ítem: Cuando seas ciudadano pagara impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 25,6% de los estudiantes respondieron, que sí pagarían impuestos cuando sean ciudadanos, el 41,9% de los estudiantes respondieron, que no pagarían impuestos cuando sean

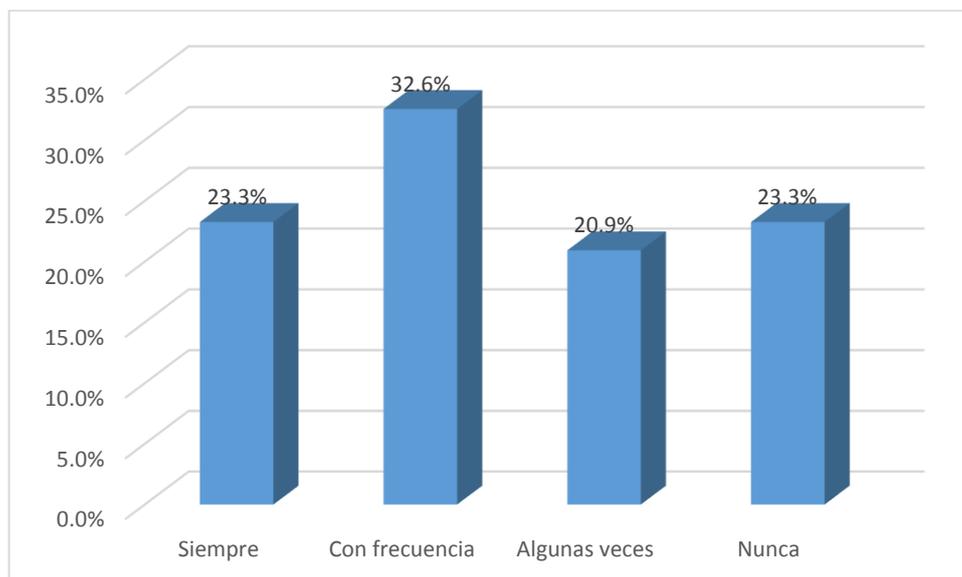
ciudadanos, el 18,6% de los estudiantes respondieron, que algunas veces pagarían impuestos cuando sean ciudadanos y el 14% de los estudiantes respondieron, que nunca pagarían impuestos cuando sean ciudadanos, evidenciando que el 25,6% o aproximadamente a una cuarta parte de los estudiantes cuando seas ciudadanos pagarían impuestos, al resto no les percibe pagar impuestos.

Tabla 4 Cuando realizas una compra solicitas comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	23.3%
Con frecuencia	14	32.6%
Algunas veces	9	20.9%
Nunca	10	23.3%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 4 Cuando realizas una compra solicitas comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



En la tabla y figura 4. Se observan resultados del ítem: Cuando realizas una compra solicitas comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 23,3% de los estudiantes respondieron, que siempre solicita comprobante de pago cuando

realizan una compra, el 20,9% de los estudiantes respondieron, que algunas veces solicitan comprobante de pago cuando realizan una compra, el 23,3% de los estudiantes respondieron, que nunca solicitan comprobante de pago cuando realizan una compra, evidenciando que el 23,3% o aproximadamente a una cuarta parte de los estudiantes solicitan comprobantes de pago cuando realizan compras, el resto de los no solicitan comprobantes de pago.

Resultado de la variable 1 (Dimensión 2 Recaudación).

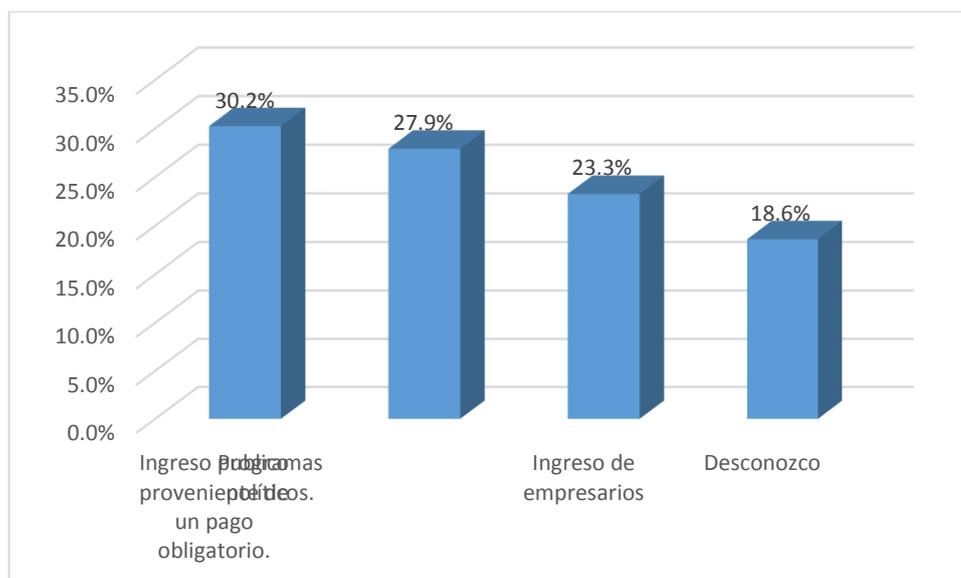
Analizar el nivel de conocimientos sobre recaudación tributaria de los estudiantes del 4° Grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

Tabla 5 Conocimiento de tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Ingreso publico proveniente de un pago obligatorio.	13	30.2%
Programas políticos.	12	27.9%
Ingreso de empresarios	10	23.3%
Desconozco	8	18.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 5 Conocimiento de tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



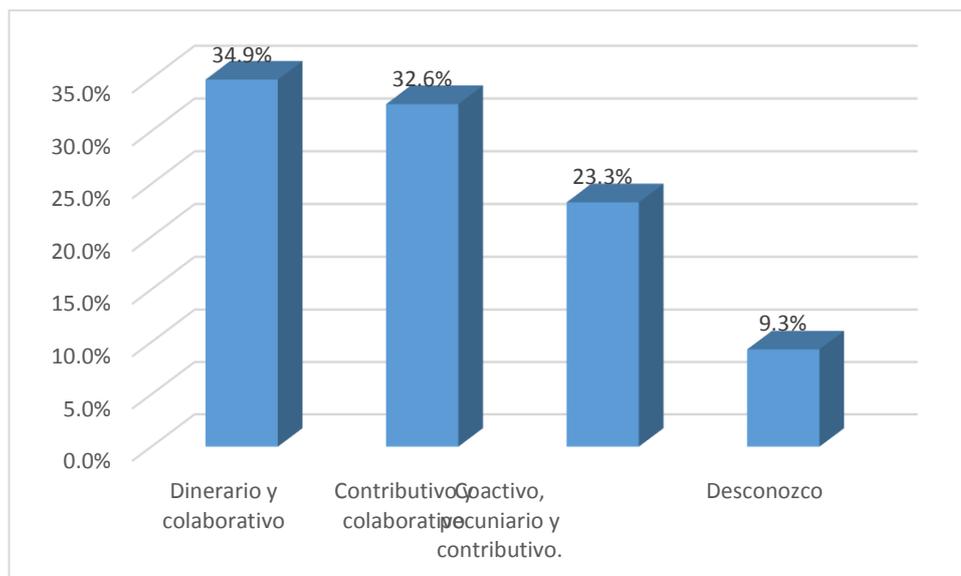
En la tabla y figura 5. Se observan resultados del ítem: Conocimiento de tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 30,2% de los estudiantes respondieron, que es un ingreso publico proveniente de un pago obligatorio, el 27,9% de los estudiantes respondieron, que son programas políticos, el 23,3% de los estudiantes respondieron, que es un ingreso de empresarios, el 18,6% de los estudiantes desconocen sobre el concepto de tributo, evidenciando que el 30,2% o aproximadamente a una tercera parte de los estudiantes respondieron afirmativamente sobre el conocimiento de tributo.

Tabla 6 Características del tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Dinerario y colaborativo	15	34.9%
Contributivo y colaborativo	14	32.6%
Coactivo, pecuniario y contributivo.	10	23.3%
Desconozco	4	9.3%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 6 Características del tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



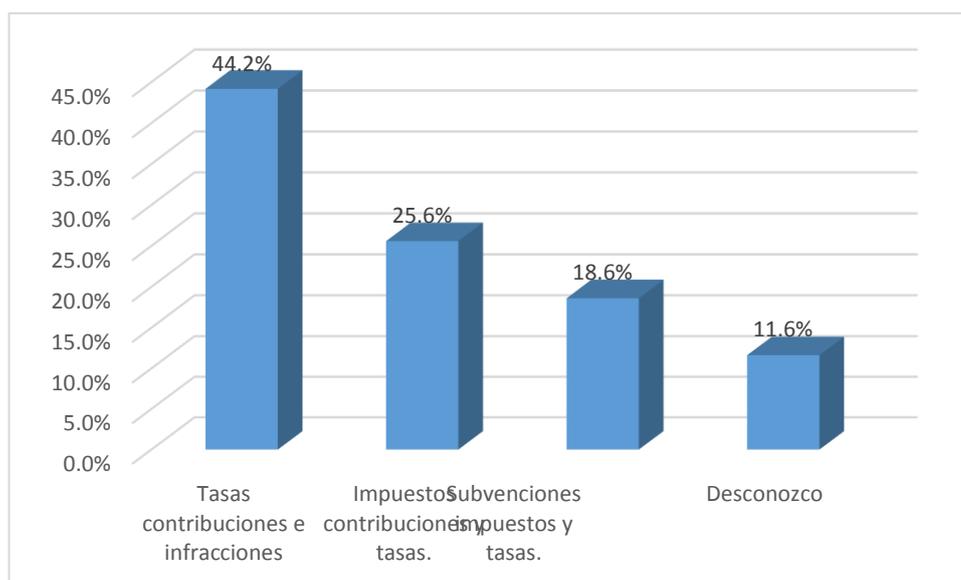
En la tabla y figura 6. Se observan resultados del ítem: Características del tributo, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 34,9% de los estudiantes respondieron, que las características del tributo es un dinerario colaborativo, el 32,6% de los estudiantes respondieron, que las características del tributo son contributivo y colaborativo, el 23,3% de los estudiantes respondieron, que las características del tributo es un coactivo, pecuniario y contributivo, el 34,9% de los estudiantes desconocen las características del tributo, evidenciando que el 23,3% o aproximadamente a una cuarta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto a las características del tributo.

Tabla 7 Clasificación de los tributos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Tasas contribuciones e infracciones	19	44.2%
Impuestos contribuciones y tasas.	11	25.6%
Subvenciones impuestos y tasas.	8	18.6%
Desconozco	5	11.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 7 Clasificación de los tributos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



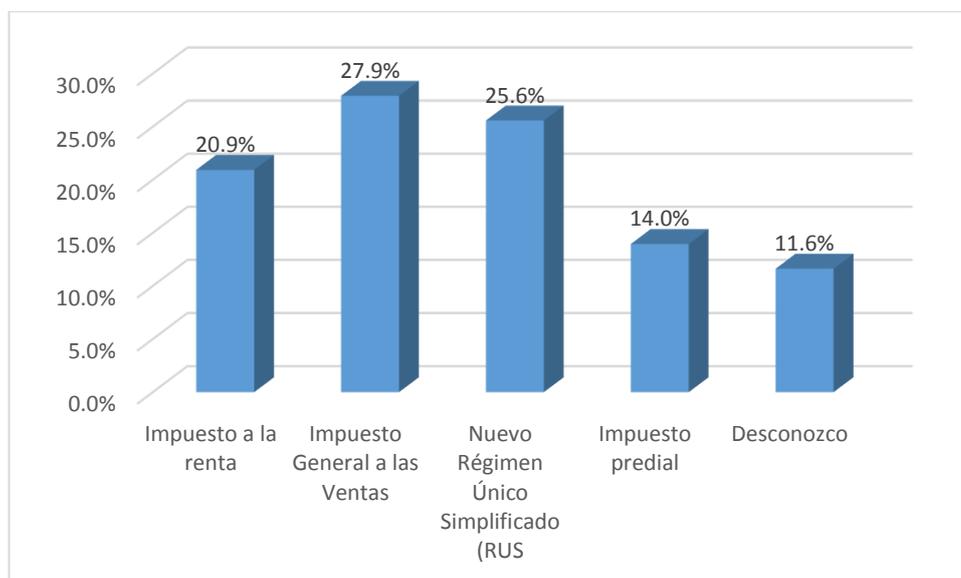
En la tabla y figura 7. Se observan resultados del ítem: Clasificación de los tributos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 44,2% de los estudiantes respondieron, que la clasificación de los tributos son tasas contribuciones e infracciones, el 25,6% de los estudiantes respondieron, que la clasificación de los tributos es impuestos contribuciones y tasas, el 18,6% de los estudiantes desconocen la clasificación de los tributos son subvenciones impuestos y tasas, el 44,2% de los estudiantes respondieron, que la clasificación de los tributos, evidenciando que el 25,6% o aproximadamente a una cuarta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto clasificación de los tributos.

Tabla 8 Tipo de impuestos que conoce, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta	9	20.9%
Impuesto General a las Ventas	12	27.9%
Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)	11	25.6%
Impuesto predial	6	14.0%
Desconozco	5	11.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 8 Tipo de impuestos que conoce, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



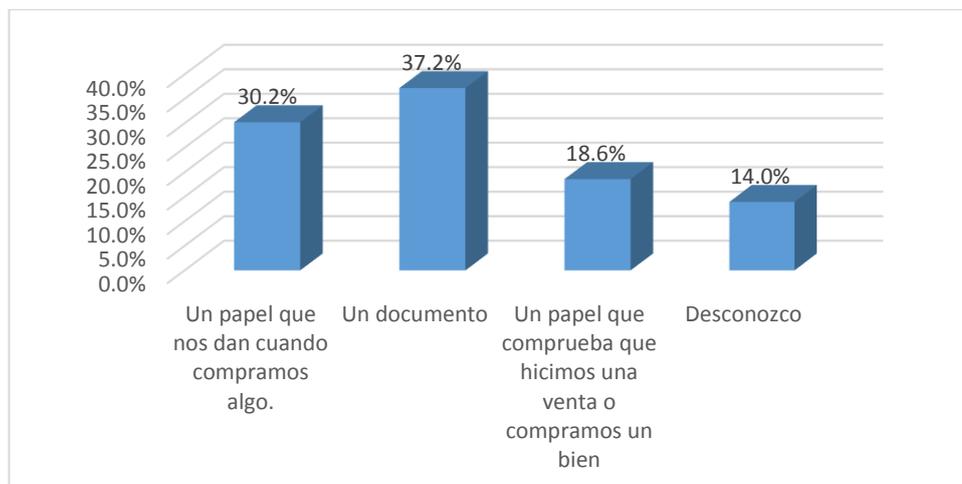
En la tabla y figura 8. Se observan resultados del ítem: Tipo de impuestos que conoce, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 20,9% de los estudiantes respondieron, que los tipos de impuestos son impuestos a la renta, el 27,9% de los estudiantes respondieron, que los tipos de impuestos son el impuesto general a las ventas, el 25,6% de los estudiantes respondieron, que los tipos de impuestos son el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), el 20,9% de los estudiantes respondieron, que los tipos de impuestos son el impuesto predial, el 20,9% de los estudiantes desconocen sobre los tipos de impuestos, evidenciando que el 11,6% o aproximadamente a la décima parte de los estudiantes desconocen respecto a los tipos de impuesto.

Tabla 9 Conocimiento sobre el comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Un papel que nos dan cuando compramos algo.	13	30.2%
Un documento	16	37.2%
Un papel que comprueba que hicimos una venta o compramos un bien	8	18.6%
Desconozco	6	14.0%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 9 Conocimiento sobre el comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



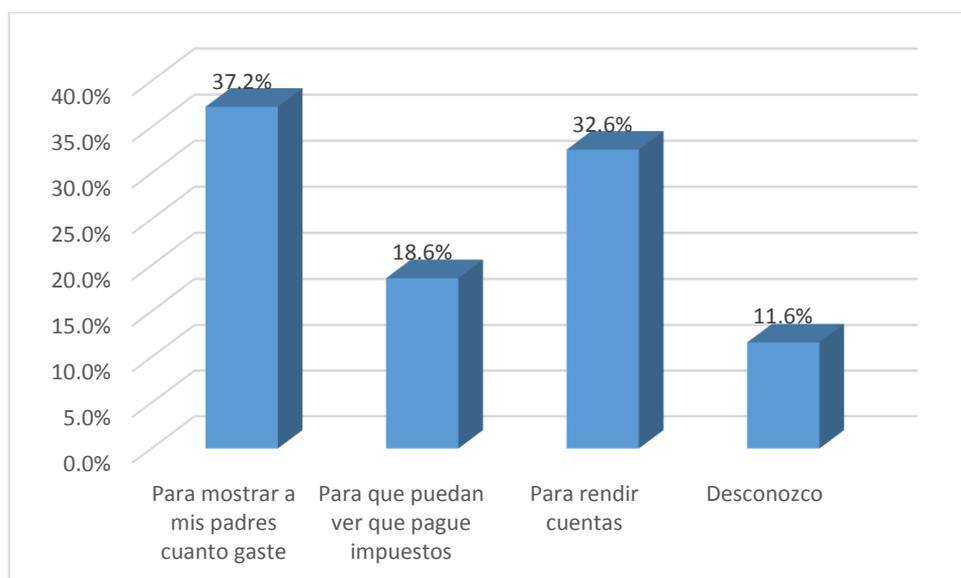
En la tabla y figura 9. Se observan resultados del ítem: Conocimiento sobre el comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 30,2% de los estudiantes respondieron, que el comprobante de pago es un papel que nos dan cuando compramos algo, el 37,2% de los estudiantes respondieron, que el comprobante de pago es un documento, el 18,6% de los estudiantes respondieron, que el comprobante de pago es un papel que comprueba que hicimos una venta o compramos un bien, el 14% de los estudiantes desconocen sobre el conocimiento del comprobante de pago, evidenciando que el 18,6% o aproximadamente a una quinta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto al conocimiento sobre el comprobante de pago.

Tabla 10 Utilidad del comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Para mostrar a mis padres cuanto gaste	16	37.2%
Para que puedan ver que pague impuestos	8	18.6%
Para rendir cuentas	14	32.6%
Desconozco	5	11.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 10 Utilidad del comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



En la tabla y figura 10. Se observan resultados del ítem: Utilidad del comprobante de pago, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 37,2% de los estudiantes respondieron, que la utilidad del comprobante de pago es para mostrar a mis padres cuanto gaste, el 18,6% de los estudiantes respondieron, que la utilidad del comprobante de pago es para que puedan ver que pague impuestos, el 32,6% de los estudiantes respondieron, que la utilidad del comprobante de pago es para rendir cuentas y el 11,6% de los estudiantes desconocen sobre la utilidad del comprobante de pago, evidenciando que el 18,6% o aproximadamente a una quinta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto a la utilidad del comprobante de pago.

Resultado de la variable 1 (Dimensión 3 sobre recaudación).

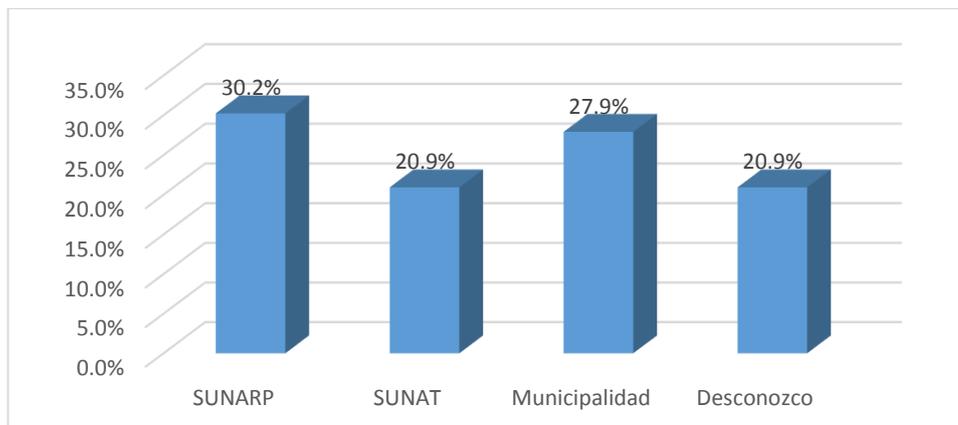
Describir el nivel de información sobre recaudación tributaria de los estudiantes del 4° Grado de la institución educativa secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

Tabla 11 Institución encargada de recaudar los impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
SUNARP	13	30.2%
SUNAT	9	20.9%
Municipalidad	12	27.9%
Desconozco	9	20.9%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 11 Institución encargada de recaudar los impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



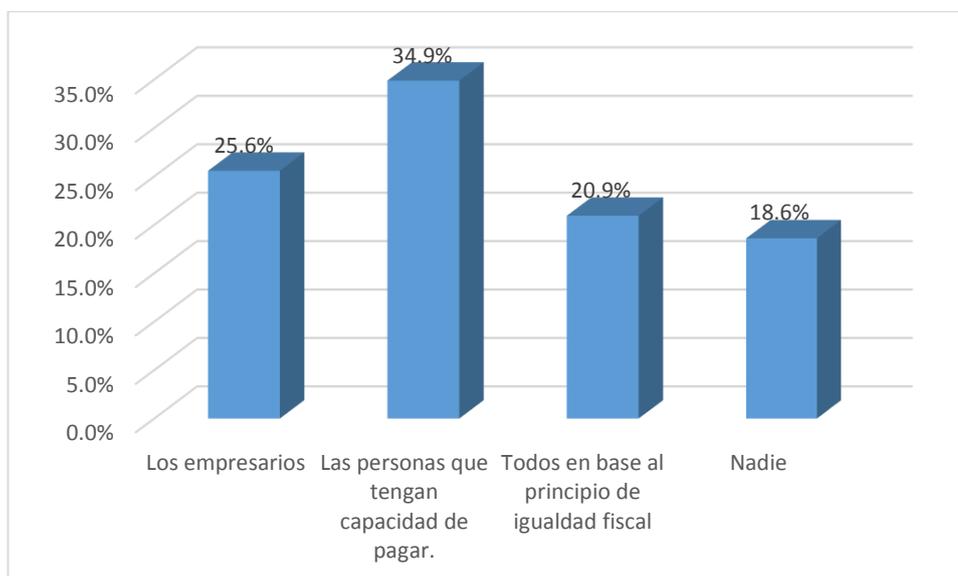
En la tabla y figura 11. Se observan resultados del ítem: Institución encargada de recaudar los impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 30,2% de los estudiantes respondieron, que la Institución encargada de recaudar los impuestos es la SUNARP, el 20,9% de los estudiantes respondieron, que la Institución encargada de recaudar los impuestos es la SUNAT, el 27,9% de los estudiantes respondieron, que la Institución encargada de recaudar los impuestos es la Municipalidad y el 20,9% de los estudiantes desconocen cual es la Institución encargada de recaudar los impuestos, evidenciando que el 20,9% o aproximadamente a una quinta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto a la Institución encargada de recaudar los impuestos.

Tabla 12 Quiénes deben pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Los empresarios	11	25.6%
Las personas que tengan capacidad de pagar.	15	34.9%
Todos en base al principio de igualdad fiscal	9	20.9%
Nadie	8	18.6%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 12 Quiénes deben pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



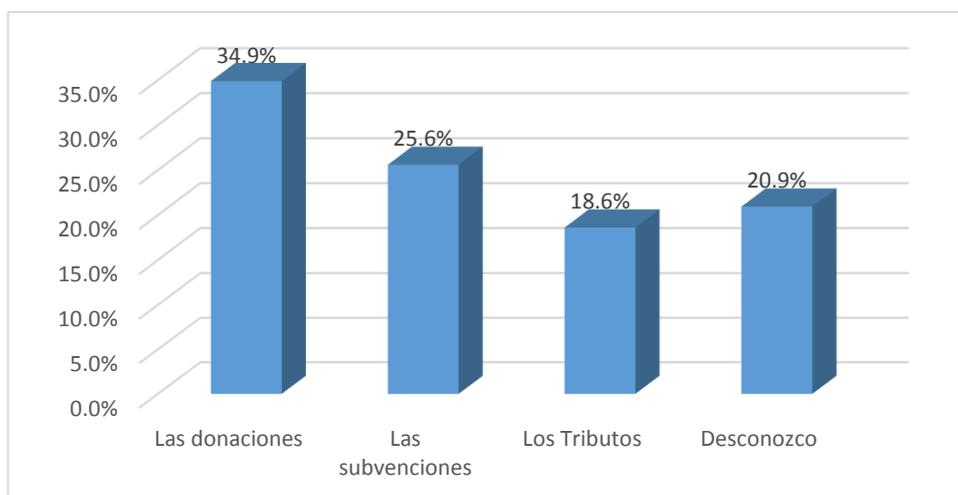
En la tabla y figura 12. Se observan resultados del ítem: Quiénes deben pagar impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 25,6% de los estudiantes respondieron, que los empresarios deben pagar impuestos, el 34,9% de los estudiantes respondieron, que las personas que tengan capacidad de pagar deben pagar impuestos, el 20,9% de los estudiantes respondieron, que todos en base al principio de igualdad fiscal deben pagar impuestos, el 18,6% de los estudiantes respondieron, que nadie deben pagar impuestos, evidenciando que el 25,6% o aproximadamente a una cuarta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto a quiénes deben pagar impuestos.

Tabla 13 La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Las donaciones	15	34.9%
Las subvenciones	11	25.6%
Los Tributos	8	18.6%
Desconozco	9	20.9%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 13 La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



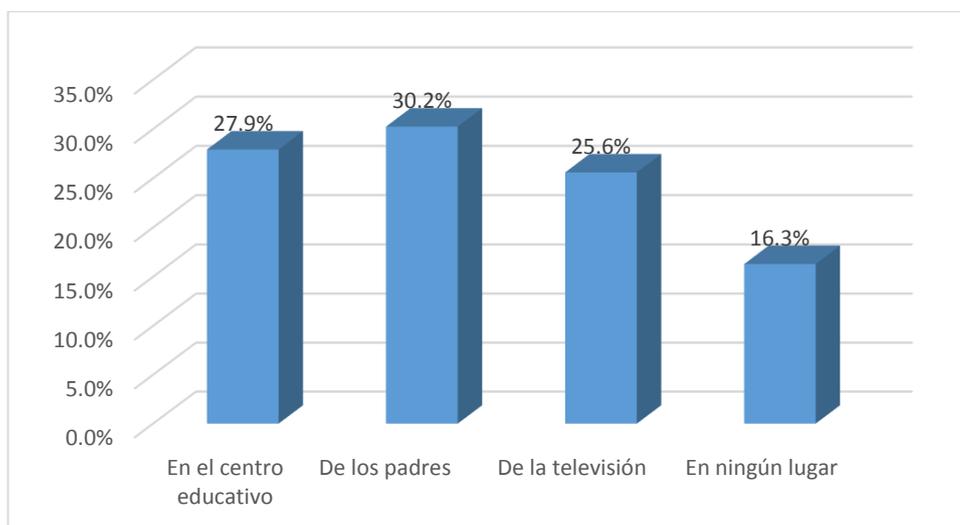
En la tabla y figura 13. Se observan resultados del ítem: La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 34,9% de los estudiantes respondieron, que la principal fuente de financiamiento para el estado peruano son las donaciones, el 25,6% de los estudiantes respondieron, que la principal fuente de financiamiento para el estado peruano son las subvenciones, el 18,6% de los estudiantes respondieron, que la principal fuente de financiamiento para el estado peruano son los Tributos, el 20,9% de los estudiantes desconocen sobre la fuente de financiamiento para el estado peruano, evidenciando que el 18,6% o aproximadamente a una quinta parte de los estudiantes respondieron de forma afirmativa respecto a la principal fuente de financiamiento para el estado peruano.

Tabla 14 Dónde aprendió acerca de impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
En el centro educativo	12	27.9%
De los padres	13	30.2%
De la televisión	11	25.6%
En ningún lugar	7	16.3%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 14 Dónde aprendió acerca de impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019.



En la tabla y figura 14. Se observan resultados del ítem: Dónde aprendió acerca de impuestos, de los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019. Donde el 27,9% de los estudiantes aprendieron acerca de impuestos en el centro educativo, el 30,2% de los estudiantes aprendieron acerca de impuestos de sus padres, el 25,6% de los estudiantes aprendieron acerca de impuestos de la televisión y el 16,3% de los estudiantes aún no aprendieron acerca de impuestos, evidenciando que el 30,2% o aproximadamente a una tercera parte de los estudiantes respondieron que de los padres aprendieron acerca de los impuestos.

Resultado de la Variable 1 Sobre Nivel de Cultura Tributaria

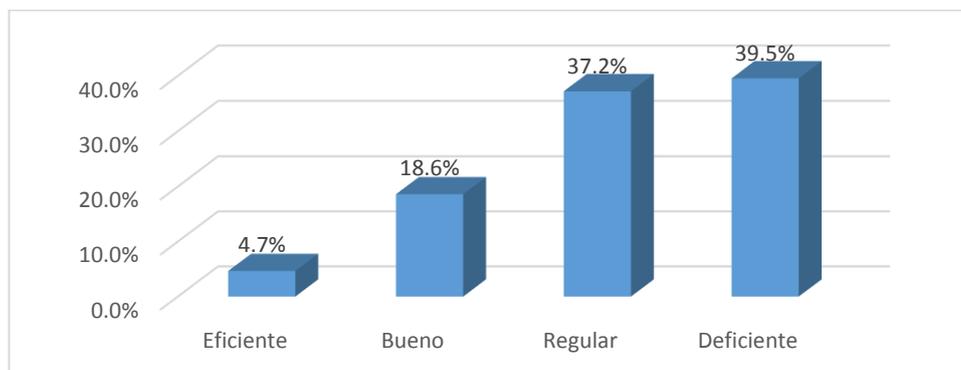
Determinar el nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la institución educativa secundaria VILLA DEL LAGO PUNO, año 2019

Tabla 15 Nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019.

	Frecuencia	Porcentaje
Eficiente	2	4.7%
Bueno	8	18.6%
Regular	16	37.2%
Deficiente	17	39.5%
Total	43	100.0%

Fuente: Cuestionario conocimiento de cultura tributaria de estudiantes del 4° de la I. E. S. Villa del Lago Puno - 2019.

Figura 15 Nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019.



En la tabla y figura 15. Se observan resultados del nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019. Donde el 4,7% de los estudiantes se ubican en la escala de eficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 18,6% de los estudiantes se ubican en la escala de bueno respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 37,2% de los estudiantes se ubican en la escala de regular respecto al conocimiento de cultura tributaria y el 39,5% de los estudiantes se ubican en la escala de deficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria, evidenciando que; los estudiantes del 4° Grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019. Poseen un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria.

4.2. contrastación de hipótesis.

El presente trabajo de investigación no lleva hipótesis por ser una investigación de tipo descriptivo diseño no experimental.

4.3 Discusión de resultados.

Los resultados se han contrastado con los antecedentes que se muestra en el presente trabajo de investigación:

Calisaya, R. (2017) En su investigación “nivel de conocimiento de la cultura tributaria que existe en los estudiantes del Quinto Grado en las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la Ciudad de Puno”, concluye que no se fomenta una cultura tributaria, por lo que se recomienda la ampliación de este tema en el sistema educativo peruano para generar interés y conciencia en los estudiantes que serán futuros ciudadanos y de ellos dependerá el desarrollo socio económico del país.

Huamán, (2018), en su tesis: “conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de LA I.E.S. “G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS” en la ciudad de Juliaca, periodo 2017” Los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en los estudiantes y docentes por la I.E.S. “G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS” de la ciudad de Juliaca, arribó a las siguientes conclusiones: a un nivel de significancia del 5%, existen diferencias significativas del nivel de conocimiento en cultura tributaria entre los alumnos del 5to año y los docentes de la I.E.S. “G.U.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS” de la ciudad de Juliaca (p-valor = .000).Viéndose Falta de interés por fomentar una cultura tributaria adecuada por los docentes, viéndose reflejado en el bajo nivel de conocimiento en los alumnos sobre cultura tributaria y perjudicando el desarrollo de nuestro país.

Quispe, (2019) La presente investigación, está orientado a determinar el grado de conocimiento sobre el tema propuesto de cultura tributaria, con el que cuenta los estudiantes del quinto grado del Institución educativa Secundaria a 28 Perú Birf de Azángaro año 2018; llego a la conclusión que los estudiantes no demuestran nivel de conocimientos básicos en temas tributarios; puesto que la mayoría de los estudiantes no conocen conceptos de tributo, conceptos de tributación, conceptos de impuestos, ello implica que desconocen o simplemente no tienen idea sobre la importancia de recaudar impuestos y que esto representa el bienestar común, lo cual demuestra que los estudiantes poseen un nivel de conocimiento deficiente en lo respecta cultura tributaria. Además, señala que los estudiantes, desconocen o simplemente no tienen idea sobre la importancia de recaudar impuestos y que esto representa el bienestar común, lo cual demuestra que los estudiantes poseen un nivel de conocimiento deficiente en lo que respecta la cultura tributaria.

Pérez, (2018), En su tesis. “Propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria de la I.E sagrado corazón de Jesús, jaén – 2018”. Se concluye que la propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria, se hace necesaria puesto que según los estudiantes es importante para ampliar sus conocimientos y crear cultura tributaria, que permita su formación como ciudadanos con valores democráticos e interesados en el beneficio común.

Flores, (2019). En su investigación “fortalecimiento de la cultura tributaria para el de la ciudadanía en las estudiantes del 5to grado de secundaria de la institución educativa santa rosa puno 2018 “resultados de la investigación permiten

concluir que existe escaso conocimiento de temas tributarios en la educación impartida por las Instituciones educativas públicas secundarias de la ciudad de Puno, incluso se determinó que en la Institución Educativa estos temas se encontraban dentro de su diseño curricular de manera limitada a ciertos conceptos básicos, lo que incide desfavorablemente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como parte del ejercicio de la ciudadanía.

Jhenry, (2020) En su trabajo de investigación “Conocimiento de materia tributaria y su relación con la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria María Auxiliadora, Puno 2018”, se ha desarrollado teniendo como unidad de análisis a estudiantes, este tiene como objetivo general Evaluar la relación del conocimiento en materia tributaria con la cultura tributaria. Se arribó a las siguientes conclusiones: Se muestra claramente un deficiente conocimiento en temas tributarios de los estudiantes, la ausencia de los principales actores en brindar información tales como el MINEDU y la SUNAT, los contenidos de enseñanza en materia tributaria y la cantidad de temas que se considera son muy pocos respecto a la totalidad de temas que se dictan durante el año, las estrategias planteadas lograrían con gran certeza la formación de la cultura tributaria para que esta sea sistemática sustentada en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y enfocado a los futuros contribuyentes, ciudadanos de mañana, cuya visión del mundo sea de mejora y progreso.

Genith, (2019) En su trabajo de investigación “La cultura tributaria, importancia y necesidad en la región San Martín”. Llegando a las siguientes conclusiones: La cultura tributaria debe ser enseñada e interiorizada desde temprana edad desde los niveles de inicial, primaria y secundaria, y además el estado debe

generar confianza en la población, y ¿Cómo generaría confianza?, dando a conocer la gestión y administración de los recursos de manera transparente. A parte de los regímenes tributarios ya existentes el estado debe crear otros regímenes tributarios que beneficien a los contribuyentes más pequeños o dar mayores facilidades de financiamiento y crecimiento.

Los resultados obtenidos son similares a los antecedentes concluyendo que; los estudiantes del cuarto grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019. Poseen un nivel de conocimiento deficiente sobre cultura tributaria. Cuyos resultados del nivel de conocimiento de cultura tributaria que poseen los estudiantes son; el 4,7% de los estudiantes se ubican en la escala de eficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 18,6% de los estudiantes se ubican en la escala de bueno respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 37,2% de los estudiantes se ubican en la escala de regular respecto al conocimiento de cultura tributaria y el 39,5% de los estudiantes se ubican en la escala de deficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones

Primera. Los estudiantes del cuarto grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019. Sobre el tema de cultura tributaria ellos tienen un concepto muy deficiente. Observándolo en la tabla y figura 15. Dichos resultados del nivel de conocimiento de cultura tributaria que obtienen los educandos son; el 4,7% de los educandos se ubican en la escala de eficiente respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 18,6% de los educandos se ubican en la escala de bueno respecto al conocimiento de cultura tributaria, el 37,2% de los educandos se sitúan en una escala de regular respecto al conocimiento de cultura tributaria y el 39,5% de los educandos se sitúan en una escala de deficiente con respecto al conocimiento de cultura tributaria.

Segunda. El nivel de valores de cultura tributaria que poseen los estudiantes del 4° grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, año 2019, es muy deficiente, ya que en su programación curricular no se menciona dicho tema. Situación que se evidencia en la tabla y figura 15, donde el 9,3% de los estudiantes se sitúan en una escala de eficiente sobre cultura tributaria, el 30,2% de los educandos se ubican en una escala de bueno sobre cultura tributaria, el 16,3% de

los educandos se ubican en el grado de regular sobre cultura tributaria, el 44,2% de los educandos se ubican en el grado de deficiente sobre cultura tributaria.

Tercera. El nivel de conocimientos sobre recaudación tributaria que poseen los educandos del 4° Grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019, es escaso ya que los docentes no dan a conocer del tema. Ello se observamos en las tablas y figuras anteriores. Donde el 11,6% de los estudiantes respondieron de forma efectiva respecto al nivel de conocimiento en cuanto a recaudación tributaria, el 27,9% de los educandos respondieron en forma positiva respecto al nivel de conocimiento sobre recaudación tributaria, el 25,6% de los educandos respondieron de forma regular respecto al nivel de conocimiento sobre recaudación tributaria, el 34,9% sobre el tema de recaudación tributaria los educandos tienen un escaso nivel de conocimiento.

Cuarta. El nivel de información sobre evasiones tributarias que obtienen los estudiantes del 4° Grado de la Institución Educativa Secundaria Villa del Lago Puno, 2019, es débil ya que los educandos no buscan dicha información. Las que se evidencia en tablas y figuras anteriores. Donde el 9,3% de los estudiantes muestran fuertemente el conocimiento respecto a las evasiones tributarias, el 23,3% de los estudiantes muestran buen el conocimiento respecto a las evasiones tributarias, el 9,3% de los estudiantes muestran regular el conocimiento respecto a las evasiones tributarias, el 41,9% de los estudiantes muestran débil conocimiento respecto a las evasiones tributarias.

5.2 Recomendaciones.

- 1.** El programa de Educación Básica Regular de nivel secundario debe capacitar a los docentes y educandos en una buena práctica sobre valores dirigidos a una cultura tributaria.
- 2.** Para una buena experiencia de cultura tributaria, debe haber un fuerte enlace con los valores morales y éticos. Recibir constantes charlas informativas realizadas por el personal capacitado de la SUNAT a las Instituciones Educativas del nivel Secundaria aquellos temas direccionados a impuestos y analizar mediante los instrumentos de encuestas o entrevistas si los educandos consideran que la SUNAT debe sancionar al evasor y todo lo relacionado a los tributos.
- 3.** Ejecutar algunos proyectos dirigidos a una completa difusión para conozcan más en cuanto al tema de cultura tributaria. La Dirección Regional de Educación Puno debe promover charlas o capacitaciones para que así los nuevos ciudadanos puedan cumplir con el deber, así mismo se puede utilizar videos o material creativo para transmitir y reforzar el tema. La implementación de una información fiscal en el sistema educativo, será una manera de crear una mayor conciencia entre los educandos sobre los beneficios fiscales.

BIBLIOGRAFIA

- Bruner, J. (1997). *La educacion puerta de la cultura* . Madrid.
- Calizaya , R. (2018). Cultura tributaria que existe entre los estudiantes del quinto grado de las Instituciones Educativas Secundarias Carlos Rubina Burgos y María Auxiliadora de la ciudad de Puno en el año 2015. *Tesis de grado Licenciatura*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7320>
- Esteba, J. (2020). Conocimiento de materia tributaria y su relación con la cultura tributaria de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Maria Auxiliadora, Puno 2018. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13287>
- Flores, M. (2019). Fortalecimiento de la cultura tributaria para el ejercicio de la ciudadanía en las estudiantes del 5to grado de secundaria de la institución educativa Santa Rosa Puno 2018. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa . Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10685>
- García, C. J. (13 de JUNIO de 2017). *CULTURA TRIBUTARIA*. Obtenido de UCH: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Hernández , S., Fernández , C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* . México: D.F: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. .
- Hernández, S., & Mendoza, T. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantativa, cualitativa, y mixta* . México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Huaman , C. (2018). Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. "G.U.E JOSÉ ANTONIO ENCINAS" en la ciudad de Juliaca, periodo 2017. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Peruana Union, Juliaca. Obtenido de <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1229>
- INEI. (s.f.). *ARTICULO*. Obtenido de APUESTAS DEL SECTOR EDUCATIVO 2020: http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=248fc583-1778-4c93-b48c-48684c2733d9&groupId=10156

- León, A. (2007). *Que es la educacion*. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 11(39). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>
- Ortiz, D. (2010). *El tributo*. Universitat Jaume I. Castellón. Obtenido de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema+1.pdf;jsessionid=CF4C3235E84DCA2D2083FECF7E44703B?sequence=
- Perez, D. (2018). Propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria de la IE Sagrado Corazón de Jesus, Jaén - 2018. *Bachiller en contabilidad*. Uniuersidad Señor de Sipan, Chiclayo. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5346>
- PORTAL DEL ESTADO PERUANO. (s.f.). *Documentos de Estudio: II Curso Ciudadanía y Tributación - SUNAT*. Obtenido de EL VALOR DE LA TRIBUTACION: <http://valorsocialdeltributo.blogspot.com/p/blog-page.html>
- Quispe, R. (2018). Cultura tributaria en los estudiantes del 5º grado de la Institución Educativa Secundaria Publica A 28 Perú Birf de Azángaro, año 2018. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Jose Carlos Mariategui, Moquegua. Obtenido de <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/556>
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria*. Paris Asuncion: Servicios Gráficos SV.
- Rosillo, G. (2019). La cultura tributaria, importancia y necesidad en la región San Martín. san martin. *Grado de Bachiller*. Universidad Peruana Union, Tarapoto. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2586>
- SAT. (2019). *Cultura tributaria superintendencia de administracion tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/educacion/>
- SUNAT. (AGOSTO de 2020). *LA TRIBUTACION COMO BASE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL EN EL PERU*. Obtenido de SUNAT: <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-09/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Tamayo, M. (2012). *Metodologia formal de la investigacion cieitifica*. Bogota: Limusa Noriega Editores.
- Zapata, R. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos. dominio de las ciencias, 3, 24*. Obtenido de <file:///C:/Users/CORE%2013/Downloads/DialnetLaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>.